



Factura: 001-002-000052148



20191701009P04052



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701009P04052						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LUGO DE JIMENEZ MARCELO DEL COROMOTO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	110063068	VENEZOLANA	APODERADO (A)	ESTUARDO XAVIER HERNANDEZ POVEDA
Natural	JIMENEZ GUEZ CESAR ENRIQUE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	062755801	VENEZOLANA	APODERADO (A)	ESTUARDO XAVIER HERNANDEZ POVEDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUNA AMPUDIA CHRISTOPHER ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722213293	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	AMPUDIA CARRERA MARTHA ELLALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706630896	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		18000.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA No. 2019 17 01 09 P04052

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA
BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA. LTDA.**

OTORGA

MARISOL DEL COROMOTO LUGO DE JIMÉNEZ y

CÉSAR ENRIQUE JIMÉNEZ GUEDEZ

A FAVOR DE

MARTHA EULALIA AMPUDIA CARRERA y

CHRISTOPHER ISAAC LUNA AMPUDIA

CUANTIA: USD \$ 18,000,00

di 4 copias

P.J.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy Viernes **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí **DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN**, comparecen: en calidad de Cedente el Abogado Estuardo Xavier Hernández Poveda, en calidad de Apoderado Especial de los cónyuges **MARISOL DEL COROMOTO LUGO DE JIMÉNEZ y CÉSAR ENRIQUE JIMÉNEZ GUEDEZ**, conforme el poder especial que se adjunta a la presente escritura, domiciliado en la calle Gaviotas 7-21 Y Tórtolas,

1 Cumbayá, teléfono, cero nueve nueve ocho cuatro ocho ocho siete
2 cuatro uno; y, en calidad de Cesionarios la señora **MARTHA EULALIA**
3 **AMPUDIA CARRERA**, por sus propios y personales derechos de estado
4 civil casada; y, el señor **CHRISTOPHER ISAAC LUNA AMPUDIA**, por
5 sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, domiciliados
6 en la Calle Francisco Oliva Oe3-73 y Edmundo Chiriboga, teléfono, cero
7 nueve nueve seis tres tres tres tres tres cuatro. Los comparecientes son
8 mayores de edad, de estado civil casados, excepto el señor Christopher
9 Isaac Luna Ampudia que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
10 domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a
11 quienes de conocer doy fe, los que me presentan sus documentos de
12 identidad que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
13 habilitantes, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la
14 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:- " **SEÑOR**
15 **NOTARIO**: En el registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase
16 incorporar, la presente Cesión de Participaciones de la Compañía
17 **INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA. LTDA.**, al tenor
18 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE. -**
19 Comparecen a la celebración de la presente Escritura en calidad de
20 Cedente el Abogado Estuardo Xavier Hernández Poveda, en calidad de
21 Apoderado Especial de los cónyuges **MARISOL DEL COROMOTO**
22 **LUGO DE JIMÉNEZ y CÉSAR ENRIQUE JIMÉNEZ GUEDEZ**, conforme
23 el poder especial que se adjunta a la presente escritura; y, en calidad de
24 Cesionarios la señora **MARTHA EULALIA AMPUDIA CARRERA**, por
25 sus propios y personales derechos de estado civil casada; y, el señor
26 **CHRISTOPHER ISAAC LUNA AMPUDIA**, por sus propios y personales
27 derechos, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de
28 edad, de estado civil casados, excepto el señor Christopher Isaac Luna



1 Ampudia que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
2 ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.-** a) INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO
4 AMERICA CIA. LDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada
5 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, doctora Paola Delgado Llor,
6 el diez de octubre de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil
7 del cantón Quito, el siete de noviembre del dos mil diecisiete, b) La
8 Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día
9 dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, por unanimidad resolvió
10 Autorizar la cesión de participaciones realizada por la señora Marisol del
11 Coromoto Lugo de Jiménez, a favor de los cesionarios, señora Martha
12 Eulalia Ampudia Carrera y del señor Christopher Isaac Luna Ampudia y
13 la aceptación de un nuevo socio, documento que se agrega a la
14 presente escritura como habilitante. **TERCERA. - CESIÓN DE**
15 **PARTICIPACIONES.-** Con base a lo expuesto, mediante escritura
16 pública, conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, la señora
17 Marisol del Coromoto Lugo de Jiménez, cede DOCE MIL
18 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de la
19 cesionaria señora Martha Eulalia Ampudia Carrera; y, SEIS MIL
20 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor del
21 cesionario señor Christopher Isaac Luna Ampudia, cediendo un total de
22 DIECIOCHO MIL participaciones sociales de un dólar de valor cada
23 una, totalmente pagadas y saneadas, correspondiente a la totalidad del
24 capital social que la señora Marisol del Coromoto Lugo de Jiménez tiene
25 en la compañía INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA.
26 LDA., sin reservase ninguna participación en el presente acto. Tanto los
27 Cedentes como los Cesionarios declaran que por efectos de esta cesión
28 nada tienen que reclamarse en el futuro. Los Cedentes expresamente

- 1 declaran recibir en esta fecha el valor de las participaciones que ceden,
2 mediante el presente instrumento. La cesión se realiza de acuerdo al
3 siguiente detalle:-----
4 -----

CESIONARIO	CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS \$ 1,00 de valor cada una
Marisol del Coromoto Lugo de Jiménez	Martha Eulalia Ampudia Carrera	12.000
Marisol del Coromoto Lugo de Jiménez	Christopher Isaac Luna Ampudia	6.000
TOTAL		18.000

- 5
6 **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Facúltese de manera expresa al Doctor
7 Xavier Hernández Poveda, Abogado con matrícula profesional catorce
8 mil trescientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Quito, para
9 que realice todos los actos conducentes y necesarios para el
10 perfeccionamiento del trámite. Usted señora Notaria se servirá agregar
11 las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Xavier Hernández
12 Poveda, Abogado con matrícula profesional catorce mil trescientos
13 ochenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la
14 minuta que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus
15 partes.- Los comparecientes de manera libre y voluntaria solicitan que
16 sus documentos de identidad y todos aquellos sujetos a confidencialidad
17 y publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos
18 de los cuales es custodio la Dirección General de Registro Civil,
19 Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que
20 autorizan a la señorita Notaria los agregue como habilitantes, conforme



1 a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley
2 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. El (los) Comprador
3 (es) declaro (mos) que el origen de los fondos entregados al beneficiario
4 (s) o vendedor (es), no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita
5 relacionada con la producción, consumo, de sustancias estupefacientes
6 y psicotrópicas, ni del lavado de activos fijos ni recolección de fondos de
7 financiamiento de terrorismo o cualquier otra actividad tipificada en
8 normativa vigente, Eximimos a la Notaria Novena del Cantón Quito, de
9 toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, si esta declaración
10 fuese falsa o errónea. Renuncio (mos) a ejecutar cualquier acción o
11 pretensión tanto en el ámbito civil, penal como de cualquier otra índole.
12 Autorizamos expresamente a la Notaria Novena del Cantón Quito a
13 realizar el análisis que considere pertinente e informar
14 documentadamente a las autoridades competentes en caso de
15 determinación de transacciones inusuales o sospechosas.- Declaro
16 (mos) que la información proporcionada es de mi / nuestra exclusiva
17 responsabilidad, así como la veracidad de la misma.- En la celebración
18 de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que
19 el caso requiere y leída que les fue la misma a los otorgantes,
20 íntegramente por mi la Notaria se ratifican en todo lo expuesto y firman
21 conmigo en unidad de acto. Queda incorporada al Protocolo de esta
22 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

23
24
25
26 AB. ESTUARDO XAVIER HERNÁNDEZ POVEDA

27 c.c. 1710370384



28 SIGUEN LAS FIR...

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2
3
4 
5
6 MARTHA EULALIA AMPUDIA CARRERA

7 c.c. 1706930846

8
9 
10
11 CHRISTOPHER ISAAC LUNA AMPUDIA

12 C.C. 1122213293

13
14
15
16
17
18 DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
19 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA.
LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Francisco Oliva OE3-73 y Edmundo Chiriboga, siendo las 15h00, se encuentran presentes las siguientes socias:

- Martha Eulalia Ampudia Carrera, propietaria de 42.000 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 42.000,00 (70%);
- Marisol del Coromoto Lugo de Jiménez, propietaria de 18.000 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 18.000,00 (30%), representada en la presente junta por su Apoderado Especial, Abogado Estuardo Xavier Hernández Poveda.

Capital total \$ 60.000,00 (100%)

La presente junta se halla presidida por el señor Cristóbal Arturo Luna Almeida; actúa como secretaria de la Junta la señora Martha Eulalia Ampudia Carrera.

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo que determina la Ley de Compañías vigente, para tratar como Único punto del orden del día el siguiente:

ÚNICO: Autorizar la cesión de participaciones realizada por la señora Marisol del Coromoto Lugo de Jiménez, a favor de los cesionarios, señora Martha Eulalia Ampudia Carrera y señor Christopher Isaac Luna Ampudia, así como la aceptación de un nuevo socio.

Toma la palabra el Presidente y respecto al Único Punto el Orden del día manifiesta la voluntad de la señora Marisol del Coromoto Lugo de Jiménez en ceder 18.000 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, en favor de los cesionarios, señora Martha Eulalia Ampudia Carrera y del señor Luna Ampudia, solicitando a su vez la autorización de la junta para la aceptación del nuevo socio señor Christopher Isaac Luna Ampudia. La cesión se la realizaría o conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS \$ 1,00 de valor cada una
Marisol del Coromoto Lugo de Jiménez	Martha Eulalia Ampudia Carrera	12.000
Marisol del Coromoto Lugo de Jiménez	Christopher Isaac Luna Ampudia	6.000
TOTAL		18.000



La socia Martha E. Ampudia Carrera, en si la junta en unanimidad acepta la cesión de las participaciones sociales y acepta el nuevo socio Christopher Isaac Luna Ampudia.

La socia saliente declara que no se reserva para sí, ninguna participación dentro del capital social de la compañía. La Junta por unanimidad resuelve aprobar el Único punto del orden del día.

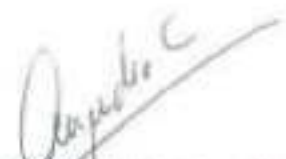
Queda el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

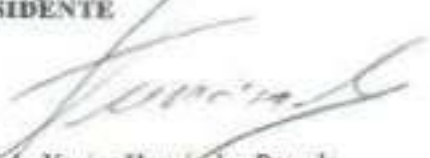
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL Suscrito y Pagado	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Martha Eulalia Ampudia Carrera	54.000,00	54.000	90%
Christopher Isaac Luna Ampudia	6.000,00	6.000	10%
TOTAL	60.000,00	60.000	100%

Al no existir otro punto que tratar la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los socios presentes como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las 16h00.


Cristóbal Arturo Luna Almeida
PRESIDENTE


Martha Eulalia Ampudia Carrera
GERENTE GENERAL
SOCIA


Estuardo Xavier Hernández Poveda
Apoderado Especial
Marisol del Coromoto Lugo de Jiménez
SOCIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792825768001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BLINDOBARRAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMPUDIA CARRERA MARTHA EULALIA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/01/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 07/11/2017
FEC. INSCRIPCION: 03/01/2018 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (QUE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Censón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: FRANCISCO OLIVA Número: OE3-73
 Intersección: EDMUNDO CHIRIBOGA Conjunto: LA CONCEPCIÓN Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA DE LA
 CONCEPCIÓN Email: martha@servihelp.net Celular: 099833334

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Con derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 3% de IVA por sus ventas con tarifa diferente de 0%, sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA SI PICHINCHA

SRI
ABIERTOS: 0
CERRADOS: 0
03 ENE 2018
SEGURO
ATENCION TRANSACCIONAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que el mismo es válido y tiene plena vigencia de acuerdo a la Ley del RUC y la Ley del Régimen Tributario Interno.

Usuario: DC29030111

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE PACHA Y NORA OBOTEN

devidi al interesado en fe de ella confiero la presente en Folios útiles) en Quito de
 Dra. Yolanda Alcega Toapanta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792825768001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/01/2018
NOMBRE COMERCIAL:	BLINDOBARRAS				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (QUE CONSTAN DE POSTES, MEDIDORES Y CABLEADO), QUE TRANSPORTAN LA ENERGÍA ELÉCTRICA RECIBIDA DESDE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN O TRANSMISIÓN HACIA EL CONSUMIDOR FINAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: FRANCISCO OLIVA Número: 063-73 Intersección: EDMUNDO CHIPISOGA Referencia: JUNTO A LA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN Conjunto: LA CONCEPCIÓN Email: marthe@servihelp.net Celular: 099633334



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC) que me fue presentado y que luego de haberlo revisado y verificado, confirmo su veracidad y lo presento en esta oportunidad.

Usuario: DC2V033111

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Página 2 de 2

en QUITO a de

Dra. Yolanda Alabuela Toppanta
NOTARIA HOYENA DMQ.



Factura: 001-002-000051982



20191701009P03990



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701009P03990					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE DICIEMBRE DEL 2019. (10:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUGO DE JIMENEZ MARISOL DEL COROMOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	115593008	VENEZOLANA	MANDANTE	
Natural	JIMENEZ GUEDEZ CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	982750601	VENEZOLANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARICAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



1 ESCRITURA No. 2019 17 01 09 P03990

2
3
4
5
6
7
8 PODER ESPECIAL

9 OTORGA:

10 CÉSAR ENRIQUE JIMÉNEZ GUEDEZ Y
11 MARISOL DEL COROMOTO LUGO DE JIMÉNEZ

12 A FAVOR DE:

13 ABOGADO ESTUARDO XAVIER HERNÁNDEZ POVEDA

14 Cuantía: Indeterminada

15 di 2 copias

16 P.J.
17

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
19 Ecuador, a DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y
20 NUEVE, ante mi DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA
21 ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN,
22 comparecen los cónyuges, señor CÉSAR ENRIQUE JIMÉNEZ
23 GUEDEZ, portador del pasaporte cero seis dos siete cinco cinco seis
24 cero uno (062755601), y la señora MARISOL DEL COROMOTO LUGO
25 DE JIMÉNEZ, portadora del pasaporte número uno uno cinco cinco
26 nueve tres cero seis ocho (115593068). Los comparecientes son
27 mayores de edad, de nacionalidad venezolana, de estado civil casados,
28 domiciliados en la ciudad de Quito, en la calles Boniche No E9-51 y

1 Rusia, parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha,
2 correo electrónico cjimenez@blindobarras.com, teléfono cero nueve
3 nueve nueve nueve uno tres dos uno cinco (0999913215), con
4 capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes en adelante se le
5 denominará como LOS MANDANTES, los que me presentan sus
6 documentos de identidad que en fotocopias debidamente certificadas
7 agrego como documentos habilitantes y dice: Que eleva a escritura
8 pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor es éste: "

9 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
10 sírvase insertar una de otorgamiento de Poder Especial al tenor de las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al
12 otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges, señor
13 César Enrique Jiménez Guedez, portador del pasaporte cero seis dos
14 siete cinco cinco seis cero uno (062755601), y la señora Marisol del
15 Coromoto Lugo de Jiménez, portadora del pasaporte número uno uno
16 cinco cinco nueve tres cero seis ocho (115593088). Los comparecientes
17 son mayores de edad, de nacionalidad venezolana, de estado civil
18 casados, domiciliados en la ciudad de Quito, en la calles Boniche No
19 E9-51 y Rusia, parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de
20 Pichincha, correo electrónico cjimenez@blindobarras.com, teléfono cero
21 nueve nueve nueve nueve uno tres dos uno cinco (0999913215), con
22 capacidad legal para contratar y obligarse, a quien en adelante se le
23 denominará como LOS MANDANTES. **SEGUNDA.- PODER**
24 **ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento público, el señor César
25 Enrique Jiménez Guedez y la señora Marisol del Coromoto Lugo de
26 Jiménez, en forma libre y voluntaria, con pleno conocimiento de causa,
27 confieren Poder Especial cual en derecho se requiere a favor del
28 Abogado Estuardo Xavier Hernández Poveda, abogado en libre ejercicio

1 y residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador con matrícula
2 número catorce mil trescientos ochenta y uno, del Colegio de Abogados
3 de Pichincha; y, diecisiete guion dos mil quince guion cuatrocientos
4 ochenta, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, para que
5 nombre y representación de los Mandantes, pueda comparecer,
6 suscribir y firmar cualquier tipo de documento inherente a la cesión de
7 participaciones que como sociedad conyugal poseen en la compañía
8 INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA. LTDA., así como
9 pueda comparecer a cualquier tipo de junta y pueda suscribir las actas
10 correspondientes de las sesiones realizadas, sin ningún tipo de
11 limitación. EL MANDATARIO goza de los derechos que le asiste a su
12 mandante, por lo tanto le confiere todas las facultades requeridas para
13 esta clase de encargos, de modo que nadie pueda alegar falta,
14 insuficiencia o indeterminación de poder. **TERCERA.- CLÁUSULA**
15 **ESPECIAL.-** El Mandante otorga facultades expresas y especiales a su
16 MANDATARIO para: sustituir el poder en favor de otro u otros
17 profesionales del derecho; allanarse a la demanda, transigir en los
18 términos que le sean dispuestos por sus MANDANTES; desistir de la
19 acción o del recurso; aprobar convenios; absolver posiciones; deferir al
20 juramento decisorio; recibir valores o la cosa sobre la cual versen los
21 litigios, o tomar posesión de ella. Usted señora Notaria se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente
23 instrumento.- (firmado) Abogado Estuardo Xavier Hernández Poveda,
24 con matrícula número catorce mil trescientos ochenta y uno, del Colegio
25 de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que los
26 comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, quien de
27 manera libre y voluntaria solicita que sus documentos de identidad y
28 todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter

1 personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodio la
2 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, sean
3 agregados al presente acto, por lo que autoriza a la señorita Notaria los
4 agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el
5 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y
6 Datos Civiles.- En la celebración de la presente escritura se observaron
7 todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la
8 misma al otorgante, integralmente por mi la Notario se ratifica en todo lo
9 expuesto y firma conmigo en unidad de acto.- Queda incorporada al
10 Protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14 CÉSAR ENRIQUE JIMÉNEZ GUEDEZ

15 c.c.

062755601

16
17
18
19 MARISOL DEL COROMOTO LUGO DE JIMÉNEZ

20 c.c.

115593068

21
22
23
24 DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

25 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
26
27
28

NOTARIA NOVENA

237

3

115593068

OBSERVACIONES
COMMENTS

3

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type: P, Sexo / Sex: VEN, Pasaporte N° / Passport N°: 115593068

LUGO DE JIMENEZ

Marisela / Given name: MARISOL DEL COROMOTO

Nacionalidad / Nationality: VENEZOLANA

Fecha de Nacimiento / Date of birth: 08 / Ago / Aug / 1960

Fecha de Expiración / Date of expiry: 04 / Mar / Mar / 2015

Fecha de Vigencia / Date of validity: 03 / Mar / Mar / 2020

Firma / Holder's signature: [Signature]

Código de Identidad N° / Personal N°: 5389544

Sexo / Sex: F

Lugar de Nacimiento / Place of birth: VALENCIA VEN

Firma / Signature: [Signature]

08-03-50

P<VENLUGO<DE<JIMENEZ<<MARISOL<DEL<COROMOTO<<
1155930686VEN6008086F20030385389544<<<<<<<20

[Signature]

115593068

TEL 0992699549

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN - - FOTAS III(s)

Quito de
[Signature]
NOTARIA NOVENA DMO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
PASAPORTE

237

PRORRAGA

0627556012

0627556012VEN5706118N200530845X5572

[Signature] 0999913215

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1- FOLIOS UNIL(S)
Quito a de *[Signature]*
Dra. *[Signature]* Alabuela Pongano
NOTARIA NOVENA DMO.



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN EL FONDO DE LA NOTARIA

Quito a 10 de

Dña. Gladys Albuena Tapanco
NOTARIA NOVENA QMO.

 otorgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga CESAR ENRIQUE JIMÉMEZ GUEDEZ Y MARISOL DEL COROMOTO LUGO DE JIMENEZ a favor de Abogado ESTUARDO XAVIER HERNÁNDEZ POVEDA, sellada y firmada en Quito, a DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -




DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710870898

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ POVEDA ESTUARDO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA FIERRO KARINA JEZABEL

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: HERNANDEZ CALLES ANGEL GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POVEDA ACOSTA ROSA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-287-46158



196-287-46158

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

171087089-8

Ciudadano
CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ POVEDA
ESTUARDO XAVIER
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARRERA
FECHA DE EMISION 1971-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CABINA JEZABEL
CARRERA PUEBLO



PROFESION SUPERIOR ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROF.
HERNANDEZ ANGEL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
POVEDA ROSA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2017-08-20
FECHA DE EXPIRACION
2027-08-20

V4444V4442

CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0019 M 0019-003 1710870898

HERNANDEZ POVEDA ESTUARDO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
DESCRIPCION: PARROQUIA: CUMBAYA

Suministrado
0998488741

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

Quito a de

Dra. Yolanda Alabuela Topanta
NOTARIA NOVENA D.M.O.

[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706930896

Nombres del ciudadano: AMPUDIA CARRERA MARTHA EULALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUNA ALMEIDA CRISTOBAL ARTURO

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: AMPUDIA FREY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA DELFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-287-46196



196-287-46196

Lodo, Vicente Tolano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº: 170693089-6



CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
AMPUDIA CARRERA
MARTHA EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CRISTOBAL ARTURO
LUNA ALMEIDA




EDUCACIÓN
BACHILLERATO

OCCUPACIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1344V8444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
AMPUDIA FREY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-25




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
22 - MARZO - 2015

0003 F
JETS 83

0003 - 123
CARRERA M

1706930896
CARRERA M

AMPUDIA CARRERA MARTHA EULALIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CONDOMINIO: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA: 2

Ampudia Frey
054 6338334

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 - FOLIOS 23

Quito s

[Signature]
Dra. Yolanda Alabuela Trujillo
NOTARIA NOVENA S.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722213293

Nombres del ciudadano: LUNA AMPUDIA CHRISTOPHER ISAAC

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUNA ALMEIDA CRISTOBAL ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMPUDIA CARRERA MARTHA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-287-46235



192-287-46235

Ldo. Vicente Tazano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 172221329-3
NOMBRE: LUNA AMPUDIA CHRISTOPHER ISAAC
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, SANTA FE DE CÚCUTA, 1990-03-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PREVENCIÓN / EDUCACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: LUNA ALMEIDA CRISTOBAL ARTURO
APellidos y Nombres de la Madre: AMPUDIA CARRERA MARTHA JULIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2019-07-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-07-31

Handwritten signature

0919154801

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M
0023 - 209
1722213293

LUNA AMPUDIA CHRISTOPHER ISAAC
APellidos y Nombres

PROVENIENCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
CASA: 1

Handwritten signature

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN EL - FOLIO 11111111

Quito a de

Dra. Yolanda Alabuela Tapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

Handwritten signature

2
Otorgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA. LTDA. que otorga MARISOL DEL COROMOTO LUGO DE JIMÉNEZ Y CÉSAR ENRIQUE JIMENEZ GUEDEZ Y CHRISTOPHER ISAAC LUNA AMPUDIA, sellada y firmada en Quito, a VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000129688



20191701002003086

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002003086

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2019. (11/29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002003086

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LUISA AMPUDIA CHRISTOPHER ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722153293
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002004062


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2017, TOMÉ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN LA NOTARIA NOVENA DE ESTE CANTÓN. QUITO 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

DRA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 108



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	92
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	258
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /20/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA BLINDOBARRAS LATINO AMERICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 18000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI MARISOL LUGO CEDE 12000 PARTICIPACIONES A MARTHA AMPUNDIA CARRERA, Y 6000 PARTICIPACIONES A CHRISTOPHER LUNA AMPUNDIA. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5034 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/11/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103